

DECRETO ALCALDICIO N° 0151

QUINTERO, 21 ENE. 2015

VISTOS:

1. La organización de la *Corrida Familiar 2015*, programada por el municipio para el domingo 25 de enero y cuyo recorrido parte desde el frontis del municipio hasta la Cueva del Pirata;
2. El interés del municipio en promover el desarrollo integral de los habitantes de la comuna a través de la realización de actividades deportivas que promuevan el turismo local;
3. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORIZASE, la *Corrida Familiar 2015*, a realizarse el domingo 25 de enero, cuyo recorrido parte desde el frontis de la Municipalidad hasta la Cueva del Pirata y los gastos en que se incurra con la ceremonia de premiación de la citada actividad.

IMPUTESE el presente gasto, al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO
MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas
 4. DIDECO
- MCP/YGS/MKA/gpe.